

«O SEculo DAS LUZES» Y LA ILUSTRACION VALENCIANA

El reinado de Juan V (1742-50) representa en Portugal los inicios de la Ilustración, una pugna manifiesta entre el escolasticismo (léase, entre otro orden de cosas, «aristocracia feudal en decadencia»), y *as luzes* (entiéndase «capitalismo en expansión»).

Y es que en Portugal, al igual que en el resto de Europa, el Iluminismo francés se deja sentir: Voltaire y Diderot, filósofos de la burguesía francesa, irán a la par de Federico II y Catalina II en el uso y abuso del Despotismo Ilustrado. Añada el lector a José II de Austria, Carlos III de España, los ministros Choiseul, Aranda, Pombal, y el cuadro quedará semicompleto.

En Portugal, *O seculo das Luzes* se inicia con los ilustrados prepombalinos o *Estrangeirados*¹: Francisco Javier de Meneses, 4.º conde de Ericeira (1674-1472)²; Manuel de Azevedo Fuertes (1660-1749), y Francisco Javier Leitao (1667-1739), entre otros; y tiene su culmen —en las reformas pedagógicas de Pombal— con Antonio Ribeiro Sanches (1669-1782) y, sobre todo, con el Barbadiño, seudónimo de Luis Antonio Verney (1713-1792).

En otro lugar hablábamos de las relaciones de los portugueses con Mayans, y aquí no haremos sino apuntarlo.

Desde febrero de 1736 las relaciones Martí-Francisco de Almeida³, censor de la Academia de la Historia, de Lisboa, excepto en raras ocasiones⁴ se llevarán a cabo a través de Mayans, dado el estado de salud del deán:

¹ MARTINS, A. C., «Estrangeirados», en *Diccionario de Historia de Portugal*, Lisboa, 1968.

² CALDAS PAIVA MONTEIRO, O. M., «No alvorear do "Iluminismo" em Portugal: De Fco. Xavier de Meneses, 4.º Conde de Ericeira». Separata de la revista de *Historia Literaria de Portugal*, año I, Coimbra, 1962.

³ Cfr. MAYANS Y SISCAR, G., *Epistolario III. Mayans y Martí*. Transcripción, notas y estudio preliminar de Antonio Mestre. Valencia, 1973.

⁴ *Ibíd.*, pp. 443 y 445: Martí a Almeida, 10 de abril de 1736 y 30 de mayo de 1736.

«Yo me allo sin vista, ni poder usar antojos, ni aver en todo este lugar de quién poderme valer, por no saver escribir nadie como verá Vm. en la presente carta.»⁵

«Por lo que no respondo al Sr. Almeyda —dirá a Mayans el 4 de abril de 1736— ni creo podré responder, por falta de quién me escriba.»

El portugués, pese a todo, solicitará del deán, a través del erudito de Oliva, orientación y crítica para sus obras:

«Lo que pide el Sr. Almeida necesitava de ser hombre como era io ve[i]nti años atrás pero no como soi agora »⁶

Ello no le impide a Martí, aunque se queja con frecuencia de que Almeida escriba en portugués, y sus ojos no le permitan ver como él quisiera, «si bien mejorados», emitir su juicio crítico de la obra poética del censor de la Academia Portuguesa, no así del *Aparato a la Disciplina i Ritos Eclesiásticos de Portugal*:

«Los versos que me embió el Sr. Almeida son sumamente pedantescos, como Vm. habrá visto si se les embió, y si no, se los remitiré yo porque me embarçan la casa. La obra del Sr. Almeyda supongo es muy docta pero está en portugués y no pudiendo yo leer y valiendome de ojos ajenos, viene a ser inútil.»⁷

Pese a todo, algo debió de leer del *Aparato*, pues en 20 de marzo de 1737, en carta a Mayans, le recomienda:

«Vnds. ágame el favor de agradecerle de mi parte al Sr. Almeyda la honrra que se sirve hacerme en el tomo tercero de su Aparato de que me conosco indigno.»⁸

Y en correspondencia directa, el 10 de abril de 1736, tras manifestarle el deán su reconocimiento por «los no merecidos elogios», le agradece la remisión de dos tomos del *Aparato* y le promete leerlos:

«Veo singular favor que V. S. me hace en procurarme dos tomos de la gloriosa obra que va continuando. Los quales (aunque yo no puedo leerlos por mí, por la delicadeza de mis ojos) los oiré leer con gran gusto i mi mayor satisfacción.»⁹

Y así como le permite su deficiente salud, va leyendo la obra del portugués, al que, en epístola de 30 de mayo de 1736, un año antes de su muerte, le critica una vez más el que haya publicado su obra en portugués, lengua «que se ciñe a los cortos límites de una provincia», perdiendo de ese modo universalidad:

«Solo diré a V. S. con la ingenuidad que he profesado siempre que me ha desagradado el que unas materias como esas se ayan escrito en lengua portuguesa, que se ciñe a los cortos límites de una provincia.»¹⁰

⁵ *Ibidem*, p. 385: Martí a Mayans, 28 de febrero de 1736.

⁶ *Ibidem*, p. 389: Martí a Mayans, mayo de 1736.

⁷ *Ibidem*, p. 399: Martí a Mayans, 5 de septiembre de 1736.

⁸ *Ibidem*, p. 409: Martí a Mayans, 20 de marzo de 1737.

⁹ *Ibidem*, pp. 444-45: Martí a Almeida, 10 de abril de 1736.

¹⁰ *Ibidem*, p. 446: Martí a Almeida, 30 de mayo de 1736.

La correspondencia Martí-Almeida no continuará, dada la achacosa salud del deán; y en 22 de abril de 1737 se produce su óbito. Ello será causa para que Mayans dirija al censor de la Academia de la Historia portuguesa una de sus más expresivas epístolas, en 3 de mayo de 1737¹¹, efectuando, a la vez que un panegírico, una biografía, llena de sentimiento y respeto.

A partir de estas fechas, Mayans intensifica su correspondencia con Almeida, y la continuará con ocasión de las ediciones de Nicolás Antonio y las *Disertaciones Eclesiásticas* de Mondéjar¹².

Más profunda si cabe era la amistad de Mayans con el 4.º conde de Ericeira, don Francisco Javier de Meneses¹³:

«Por el Principal Almeida, nuestro amigo —escribe el Conde— sabré por donde puedo remitir a Vm. alguna obrita mia, que se vaya imprimiendo, i la errata de la Historia Latina de mi abuelo, que no es corta.»¹⁴

Y en carta, sin fecha, anterior al 7 de marzo de 1741, tras exponerle el panorama de las letras portuguesas, le escribe:

«Mi Poema de la "Henriqueida" no podré embiar a Vm. hasta el mes de mayo, con algunos libros de la Academia que fueren saliendo: i en todo procuraré acreditar la igualdad, el cariño, i la estimación...»^{14 bis}

En 15 de abril de 1741, y desde Oliva, le contesta Mayans «celebrando al Rei de Portugal, D. Juan Quinto, i embiando para presentar a su Megestad, varios libros escritos de mano i tambien sus obras impressas», según reza el encabezamiento de la carta LXII¹⁵. Mayans remite para la biblioteca real

¹¹ Ibídem, p. 447: Mayans a Almeida, 3 de mayo de 1737.

¹² Sabido es como Almeida le ofrece publicarlas en Portugal: Lisboa, 25-IX-1968. Véase Correspondencia Mayans-Almeida: Biblioteca Archivo Hispánica Mayansiana, 140, y Mestre, en *op. cit.*

¹³ Francisco Javier de Meneses (4.º conde de Ericeira) (1674-1743) —ilustrado portugués— abre para su país nuevos horizontes. Tuvo por consejero al P. Bluteau, autor del *Vocabulario Portugués e Latino*, 10 vols., 1712-28, y precursor de Luis Verney. El Conde de Ericeira organizó en su palacio, y bajo su protección, 1696, las *Conferencias Discretas y Eruditas*, con la participación de la *Academia de los Generosos* (su mayor actividad entre 1660-65).

En 1717, extinguidas las *Conferencias*, funda la *Academia Portuguesa*. Juntamente con Bluteau, De Azevedo Fortes y otros introdujo en ella el estudio de las Matemáticas, Ciencias Naturales, en definitiva el experimentalismo, dando un mayor concepto de cultura utilitaria. Escribió la *Henriqueida*, inspirándose en la *Henriada*, de Voltaire, *Diario* (1731-1733); tradujo el *Arte poética*, de Boyleau, que se imprimirá en 1793.

¹⁴ MAYANS Y SISCAR, G., *Cartas morales, militares, civiles i literarias de varios autores españoles*, Madrid, Juan de Zúñiga y Asensio, 1734-36, 2 vols., t. II, p. 340. Carta LXI: Conde de Ericeira a G. Mayans, Lisboa occidental, 7 de marzo de 1741.

^{14 bis} MAYANS Y SISCAR, G., *Cartas morales, militares, civiles i literarias de varios autores españoles*, t. II, p. 338, carta LX.

¹⁵ Ibídem, t. II, p. 344. El epigrama que le dedica reza así: «Ad Joannem V / Lusitaniae Regem / Personatus A. Amnis / Sive / Mayans / Lege Theatrali personam ponere debet / Is qui displicuit. Cur ego si placuit / Immo ideo. Persona tegat quos usus in /

algunos manuscritos: «el Salterio de David según la Vulgata con sus Glosillas, el Decreto de Graciano, i las Decretales de Gregorio Nono, con las Glosas Antiguas» ... «Acompaña a estos pocos libros (por razón de la novedad) otros dos escritos en lengua Arábiga.»¹⁶ La contestación no se dejará esperar, y el 25 de junio de 1741 el Conde de Ericeira le comunica:

«La Carta Española, que por mi mano embió Vm. al Rei, fué también recibida que por no alterar con la rudeza de mis palabras, las Reales i benignas expresiones, tomaré la confianza de ser Chismoso...»

Tras expresarle las afables palabras del rey, le refiere otros asuntos, tales como la imposibilidad de publicar las obras de Quevedo: «I pierdo ya las esperanzas de ver impresas las obras de Quevedo»; la reunión de «dos de las erratas de la de la Historia Latina de mi ahuelo»; el desconocimiento de la muerte del padre Tosca: «No sabía la muerte del Gran Tosca. Estimo mucho su filosofía: i aun conseguí que en los Padres del Oratorio se enseñase en público. Cosa difícil donde tiraniza las Escuelas la Antigua Escolástica.» Siente no poder enviarle un manuscrito de Carlos V: «padezco una gran fatiga de ánimo; pues buscando para darle gusto, el precioso manuscrito de Carlos Quinto, no puedo hallarle; he encontrado no obstante "el único original que tenía de mi Juicio Crítico sobre el P. Feijoo", le prometo hacer lo que esté en mi mano y tiempo, "para la vida del Duque de Alba" ... "buscaré, i cambiaré con seguridad lo que tuviere"...»; le inquiere «si ha visto un librito de la sucesión de Portugal de don Antonio Manuel de Vasconcelos»; le da cuenta de que posee las obras de Muratori, así como de la llegada del editor de Baronio, Salvador María Ventorini, al que el rey dio 10.000 ducados; y finaliza:

«Ya estoi en posesion del presente de la Zarina, i voi continuando en los extractos de las composiciones de la Academia Rufsiana que embiaré a Vm. a quien pido el catálogo de los libros de nuestra Academia para completarle. Con ellos irá si no fuere antes, mi Henriqueida que se acabó de imprimir: i en que pido a Vm. toda su crítica para una segunda edición.»¹⁷

He aquí una muestra de la estrecha relación entre ambos eruditos¹⁸, relación que se intensificará, perdurando hasta la muerte del portugués en 1743,

artem / Jupiter erudit, quique pudore carent / Ingenui non est scenae exercerier arte / Cum tu laudaris, fabula no agitur.»

¹⁶ *Ibidem*, t. II, p. 352-53, carta LXII: D. Gregorio Mayans al Excmo. Conde de Ericeira, Oliva, 15-IV-1741.

¹⁷ *Ibidem*, carta LXIII, p. 355-362: Conde de Ericeira a G. Mayans, Lisboa, 25 de junio de 1741.

¹⁸ La abundante correspondencia y envío de obras no siempre llegó a su destino; mas desde julio de 1742 todas las obras son remitidas al hijo del Conde de Ericeira, fray Antonio de la Piedad: «Mi poema embie a Vm. por Madrid, i creo se desvió: pero, como ahora llegó aquella corte mi hijo Frai Antonio de la Piedad y en ella recibe de los Reyes, i Principes, honras que no merece la humildad de su profesión seráfica: Por él embiaré a Vm. otro ejemplar»... Carta LXIV, p. 365: Conde de Ericeira a G. Mayans, Lisboa, 24 de julio de 1742

un año después de la impresión de la *Censura* de Mayans, que tantos desvelos les ocasionó.

Apuntamos la creación de las *Conferencias Discretas y Eruditas*, con la participación de la *Academia de los Generosos*, así como la creación de la *Academia Portuguesa* en 1717; y es que las relaciones Lisboa-París en la última etapa de la Restauración son cordiales, calificativo que podrá mantenerse hasta la guerra de Sucesión.

Lisboa empieza a pensar y vestir a la francesa gracias al esfuerzo del padre Rafael Bluteau y a su influencia sobre los Ericeiras. Bluteau formulará el primer ataque serio a la Escolástica, en aras de un racionalismo cartesiano y del empirismo inglés, siempre tendente al descrédito de la Teología especulativa.

Este afán por el reformismo lleva a la comunicación e intercambio cultural con las principales academias europeas: Sociedad Real de Londres, Academia de San Petersburgo, de donde se recibirá, a petición de Ribeiro Sanches y para la Academia de la Historia, una remesa de libros de ciencias y filosofía: Euler, Descartes...

Si a esto unimos la influencia cultural de los *estrangeirados*, tales como Manuel de Azevedo Fortes, de origen francés, especialista en ciencias matemáticas y experimentales, autor de obras como *Lógica racional e geometría analítica* (1744), en total oposición a la lógica escolástica; *Representação* (1720), que escribe como socio de la Academia Real; *Tratado* (1722), obra magnífica para la Cartografía, o como su *Engenheiro Português* (1728-29), dedicado a la formación de técnicos; o la actividad en la reforma de la Medicina del cirujano Francisco Javier Leitao; o la actitud abierta al experimentalismo y a la matemática del judío portugués Jacobo de Castro Sarmento, afincado en Inglaterra, traductor del *Novum Organum* baconiano, se comprenderá mejor aún si cabe las influencias anglo-francesas en la incipiente ilustración portuguesa ¹⁹.

II. USTRADOS POMBALINOS

El *estrangeirado* que sirve de enlace —en el aspecto educativo— entre el reinado de Juan V y las reformas pombalinas es Martinho de Mendonça de Pina e Provenza, viajero asiduo de la Europa culta, y que en 1734 publica *Apointamentos sobre a educação de un menino nobre*, obra cuya manifiesta intencionalidad es la adaptación del *gentleman* lockiano al espíritu portugués. Temas como la disciplina, higiene, educación física, propugnación por las lenguas vivas y las ciencias experimentales para la buena educación del noble, se repiten al borde del plagio de la obra lockiana *Pensamientos sobre educación*. Mendonça de Pina se dejará sentir en la obra de los dos principales ilustrados

¹⁹ SARAIVA, A. J., y LOPES, O., *Historia da Literatura Portuguesa*, Porto Editora Limitada, Lisboa (s. f.).

de las reformas pedagógicas de Pombal: Antonio Ribeiro Sanches y Luis A. Verney (Barbadiño).

Por lo que atañe a:

«El Marqués de Pombal, Sebastián José Carvalho, de una ambición y audacia sin límites, ministro desde 1750, del corto de alcances y débil José Manuel I (1750-77), odiaba de muerte a los jesuitas, por considerarles como rivales y obstáculo a sus fines, pues eran educadores de las clases más altas²⁰ de la sociedad, confesores en el Corte muy apreciados... y directores de los estudios que él quería reformar.»²¹

Sin entrar ni salir en el asunto —somos de la opinión de Lucio Azevedo— la expulsión tiene lugar en 3 de septiembre de 1759. El vacío producido por la Compañía trata de llenarse a base de una eficiente política pedagógica. Pombal, por una Orden de 8-VI-1759 y la posterior Carta Real de 6-XI-1772, crea en el país mil setecientas cincuenta y ocho cátedras autónomas de Latín, Griego, Retórica y Filosofía. Siguen nuevas instituciones docentes con intención secularizadora: Colegio de Nobles (1761); Aula de Comercio; Junta de Providencia Literaria (1770), creada para la reforma universitaria, que se plasmará, bajo los auspicios del rector Francisco de Lemos, en los nuevos estatutos de la Universidad de Coimbra en 1772²².

La supresión de «disputas», la utilización de compendios de las ciencias físico-matemáticas, la tendencia al experimentalismo (creación de jardín botánico, museo de ciencias, laboratorios, observatorio astronómico, teatro anatómico y hospital escolar), la renovación de la medicina —antigalénica—, la nueva dirección de la Filosofía —naturalista— son los frutos de la reforma pombalina. Reforma que no hubiera sido posible de no contar con dos ilustrados de cuño galo: Ribeiro Sanches y Luis Verney²³.

Del primero solicita Pombal *Método para aprender a estudiar medicina* (1763), obra que influyó directamente en la nueva planificación y metódica de la medicina²⁴; el segundo armará verdadero revuelo con su *Verdadeiro Me-*

²⁰ La rivalidad de oratorianos y jesuitas desde 1725 en la enseñanza, sobre todo, de los Estudios Menores era un hecho. Quizás fuesen los teatinos, pedagógicamente hablando, los más actualizados.

²¹ MARCH, JOSÉ M. P., S. J., *El Restaurador de la Compañía de Jesús, Beato José Pignatelli, y su tiempo*, Barcelona, Imp. Rev. Ibérica, t. I, MCMXXXV, p. 95. Para la historia de la expulsión, cf. pp. 95-104. Para un criterio objetivo sobre el asunto, consúltese: JOÃO LUCIO AZEVEDO, *O Marquês de Pombal e a sua Época*, 2.ª ed., Río de Janeiro, 1922.

²² BRAGA, THEOPHILO, *Historia da Universidade de Coimbra nas suas relações com a instrução pública portugeza*, t. III, Lisboa, 1898.

²³ BOXER, CHARLES, «Antonio Ribeiro Sanches: un iluminista português», en *Vida Mundial*, n.º 1.619, Lisboa, 19 de junio de 1970.

²⁴ ARAUJO, ARTHUR, «Subsidios para a monographia do celebre medico portuguez Antonio Nunes Ribeiro Sanches», en *Gazeta dos Hospitais do Porto*, 3.º ano, n.º 22, Porto, 1609.

todo de Estudar (1746)²⁵. Mas, aun sin la importancia de Verney —en lo pedagógico—, no puede pasarse por alto la obra de Ribeiro Sanches *Cartas sobre a educaçao de mocidade nobre*²⁶, escritas con ocasión de la fundación del Colegio de Nobles²⁷. Las cartas expresan manifiesta intencionalidad de laicizar la enseñanza en oposición a las Humanidades de los jesuitas expulsos, por lo que el título del libro únicamente se ve contestado, y muy sintéticamente, en sus últimas páginas. Ribeiro Sanches proclama la «libertad interior», la igualdad política y civil y, por lo tanto, la ilegitimidad de los privilegios de la nobleza; mas su proclama se convierte en abierto ataque al tratar del clero. Teniendo a la vista la *Historia Eclesiástica* de Fleury, condena «la monarquía eclesiástica dentro del Estado Civil», y exige la subordinación del Derecho Canónico al Derecho Civil, «e a completa laicizaçao de todo o ensino e das funções publicas»²⁸.

En los estudios universitarios existirá asimismo separación de las Facultades civiles y eclesiásticas (Cánones y Teología), debiendo ser estas últimas sostenidas únicamente por la Iglesia. Para la existencia de una auténtica justicia social, condena todos los resquicios de monarquía feudal: es necesaria la distribución de las tierras de los nobles, de las propiedades eclesiásticas e instaurar un activo comercio, signo de libertad y justicia. Esta reforma social, con base en el comercio y agricultura, le lleva incluso a eliminar en las pequeñas poblaciones rurales las escuelas primarias para que los agricultores, jornaleros y pastores... no deserten. Defiende la enseñanza del Latín únicamente en los estudios universitarios, pues el «Latín é o passaporte para entrarem no paraíso terrestre onde se come sem trabalhar»²⁹. Alguien afirmó que la reforma propugnada en el campo universitario por Ribeiro Sanches fue mucho más radical que la de Verney; sea como fuere, nadie pone hoy en duda la mayor influencia del segundo en la Ilustración española, sobre todo a través de los ilustrados valencianos.

Verney, de padre francés y madre portuguesa, nace en Lisboa el 23 de julio de 1713. Discípulo de jesuitas y oratorianos en sus estudios menores, maestro de Artes por la Universidad de Evora, marcha a Roma para completar sus estudios. Arcediano de Evora, secretario del embajador de Roma, toda su labor reformista intentará culminar en el campo legislativo. Su correspondencia con

²⁵ Como se dirá más adelante, en Portugal se publicará clandestinamente en 1751:

VERNEY, LUIS A., *Verdadeiro Metodo de Estudar / para / ser util á Republica, e á Igreja: / proporcionado Ao Eftilo, e nefecidade de Portugal / Exposto / En / varias cartas, efcritas polo R. P. Barbadinho / da Congregafam de Italia, ao R. P. / Doutor na Univerfidade de Coimbra*, Tomo Primeiro / Valensa / Na oficina de Antonio Balle / Ano MDCCXLVI, con todas as licensas necesarias, 2 t.

²⁶ RIBEIRO SANCHES, A. N., *Cartas sobre a educaçao da mocidade*, Colonia, 1760.

²⁷ CARVALHO, RÓMULO DE, *Historia da Fundaçao do Real Colegio dos Nobres de Lisboa* (1761-1772), Coimbra, 1959.

²⁸ SARAIVA, A. J., y LOPES, O., *Historia da Literatura Portuguesa*, Porto Editora Limitada, Lisboa (s. f.), p. 591.

²⁹ *Ibidem*, p. 592.

Aires de Sá, ministro en la Secretaría de Negocios Extranjeros en 1765-66, nos muestra abiertamente —mucho más que el *Verdadeiro Metodo*— su ideología sociopolítica e iluminista³⁰: el rey es un simple administrador; la opinión pública debe intervenir en el Gobierno; hay que llegar a la reglamentación laica de la Inquisición, a la supresión de los autos de fe, a la simplificación de la censura, al abaratamiento del crédito a la pequeña agricultura e industria, a la laicización del profesorado, a la restricción de las propiedades del clero y a la racionalización de la justicia³¹. Amplio programa de reforma —en la línea de Ribeiro Sanches— y del que Pombal será ejecutor.

No menos exigente se mostrará en las reformas pedagógicas. Sus ideas las expresará en su *Verdadeiro Metodo de Estudar* y en otros manuales didácticos para la enseñanza secundaria y universitaria³².

En 1746 publicará su obra en Nápoles, de la que se incautará el Santo Oficio; en 1748, y en la misma ciudad, surge la segunda edición; y en 1751, y clandestinamente, aparece en Lisboa la tercera³³. En España se traduce, en 1760, por Maymó y Ribes³⁴, aunque, como hemos demostrado en otro lugar, se conoce desde su publicación. Está expuesta en dieciséis cartas, y su último objetivo es la crítica de la enseñanza a todos los niveles, impregnada por el escolasticismo y el tradicionalismo jesuítico³⁵. Así, en la primera se propugna el

³⁰ CABRAL DE MONCADA, *Un Iluminista Português do Seculo XVIII: Luis Antonio Verney*, Coimbra, 1941.

Ibidem, *Estudos de Historia do Direito*, vol. III, 1950.

³¹ SARAIVA, A. J., y LOPES, A., *op. cit.*, p. 580.

³² La enseñanza que se impartía estaba dividida en:

— *Elemental* (Lengua Materna).

— *Estudios Menores* (tres años de Gramática Latina, dos de Humanidades, Griego y Hebreo y dos de Retórica).

— *Estudios Superiores* (tres de Teología Escolástica; preparaba a la Universidad, similar a nuestros desaparecidos cursos comunes, y cuatro Facultades: Derecho Canónico, Derecho Civil, Teología y Medicina).

³³ SARAIVA, en su obra citada, p. 600, escribe: *Luis A. Verney: verdadeiro metodo de estudar*, 1.ª ed., Nápoles, 1746, apreendida pelo Santo Oficio; 2.ª, Nápoles, 1747 au 1748, mas datada de Valença, 1746; 3.ª ed., impresa clandestinamente em Lisboa, cerca de 1751, mas datada de Valença, 1747; 4.ª ed. critica por Antonio Salgado Junior para a coleção «Classicos Sá da Costa», 5 vols., 1949-1952.

³⁴ VERNEY, L. A., *Verdadero método de estudiar para ser útil a la República y a la Iglesia...*, traducida al castellano por Joseph Maymó y Ribes, Madrid, Joaquín Ibarra, 1760, 4 vols.

³⁵ He aquí el contenido del índice de la obra, en dos tomos, publicada en «Valensa» en 1746:

Tomo I:

Carta I: «... a nefecidade de una Gramática Portuguesa, para comefar os eftudos...», p. 1.

Carta II: «... Nova idea de una Gramática Latina...», p. 59.

Carta III: «... o metodo... o que e pura latinidade. Neceffidade da Geografia, Cronologia, e Iftoria, para poder intender os Livros», p. 74.

estudio de la lengua materna para iniciar los estudios: «E este estudo da Gramática Portuguesa, fe deve fazer em trez mezes; os quais baftan para o que fe quer: viftoque por todo ó ano da Gramática Latina, fe deve explicar a lingua portugueza, meia ora cada dia.»³⁶

En la segunda y tercera se trata de la enseñanza del Latín, criticando el método gramatical seguido, fundamentalmente en la obra del P. Alvarez. Luego añade: «as escolas de Gramatica podem-fe reducir a quatro: em cada una das quais fe-explique, una parte da-Gramatica»³⁷.

La cuarta, quinta y sexta las dedica a las Humanidades: enseñanza del griego, hebreo y Retórica para entender las letras humanas y la Teología. Desea asimismo el aprendizaje del francés e italiano «para fer erudito com facilidade».

«Neste ano de Retorica, deve comefar a Gramatica grega: pois fendo esta lingua tam necefaria, em todos os estudos devem os estudantes fair das-escolas, com algunas noticias dela.»³⁸

Tras condenar de nuevo el latín como lengua escolar única, entiende la Retórica como arte por el que nos expresamos ordenada y convincentemente: «A Retorica já fe fabe que deve fer, em Portuguez: e o estudante á de primeiro compor em portuguez, e despois em latín.»³⁹

Explica en la sexta carta la utilización de las figuras y su origen; pasa luego a tratar de los estilos, de los que distingue: el sublime, simple y mediano,

Carta IV: «Nefecidade das linguas Orientais... Greca, e Hebraica, para intender as letras Umanas... e a Teologia», p. 112.

Carta V: «... necefidade da Retorica...», p. 124.

Carta VI: «... e vedadeira Retorica...», p. 153.

Carta VII: «... Fala-fe da Poezia...», p. 215.

Carta VIII: «... trata-fe da filosofia...», p. 176.

Tomo II:

Carta IX: «... metodo de tratar a Metafizica... dá-fe juizo das obras de P. Feijoo», p. 1.

Carta X: «Moftra-fe, que coiza é Fizica...», p. 23.

Carta XI: «Moftra-fe, que a Etica legitimamente a o Filozofa...», p. 61.

Carta XII: «Trata-fe da Medicina... Aponta-fe o metodo de estudar a verdadeira Medicina, e Cirurgia. Apontam-fe os melhores autores, em Anatomia, Chimica, Medicina, Cirurgia», p. 86.

Carta XIII: «Origem da Jurifprudencia Romana...», p. 139.

Carta XIV: «Discorre-fe da Teologia...», p. 195.

Carta XV: «Trata-fe do Direito Canonico...», p. 229.

Carta XVI: «Aponta-fe o metodo de regular os estudos, em todas as escolas; comefando da Gramatica, até á Teologia... modo de exercitar... na Gramatica. Modo util de exercitar os Medicos, e Cirurgioens. O mezmo fobre as Leis, Canones, Teologia... do modo de infruir as Molheres», p. 253. Pedagógicamente esta carta XVI es la más importante. En todas las demás ofrece una crítica negativa (estado de la enseñanza de su tiempo) y positiva (su propio método).

³⁶ VERNEY, L. A., *Verdadeiro Metodo de Estudar*, t. II, p. 255.

³⁷ VERNEY, L. A., *op. cit.*, carta XVI, t. II, p. 255.

³⁸ *Ibidem*, p. 258.

³⁹ *Ibidem*, p. 258.

así como de las cinco partes de la Retórica, para finalizar con una crítica a la obra del P. Antonio Vieira.

En la carta séptima, escribe sobre Poesía: «nada mais é que una eloquência mais ordenada»; el poeta debe estar adornado de «ingenio y juicio», y huir de la inverosimilitud y argumentos ridículos; concede poco valor poético a Camoens y Botella de Morales, a los que critica; concluye con la exposición en tres partes del método para el estudio de la poesía, aunque no hay que obligar a los jóvenes a estudiarla: «ya dife, que nam devemos obrigar os rapazes, a irem a escola de Poetica; que deve fer feparada das-outras»⁴⁰.

En cuanto al número de cátedras en las Humanidades, agrega: «Falando agora do-numero das-Cadeiras, digo, que alem dos y quatro mestres, das quatro partes da Gramatica; e do-mestre da Latinidade, da Retorica, e Poetica; deve aver nas Universidades Publicas, mestres de linguas Orientais, em escola feparada: a faber, Grega, Ebreo, Caldeo, Siriaco, e Arabeo, os quais todos podian enfiar, na mesma escola: dois de menham e trez de tarde, cadaum fua ora. Na terceira ora de menham, uotro leitor devia explicar Retorica magistralmente.»⁴¹

Su ideal filosófico queda expresado en las cartas VIII a la XI. Sin despreciar la Lógica y el Derecho Natural, pasa por alto la Metafísica, dada su impregnación en el agnosticismo lockiano. Los dogmas católicos sólo pueden aceptarse por fe. Para él la Filosofía: «... é ó conhecimento das coizas que há neste mundo e das nossas mesmas açoes modo de as regular para conseguir o seu fine»⁴².

No acepta, pues, la lógica formal silogística, y quizás su intencionalidad filosófica tiene mucho de la ciencia mecanicista, aunque, en verdad, para el Barbadiño el mejor sistema es no tener ninguno, y el mejor método: «menos lifoens o mas explicafoens»⁴³.

La carta XII la dedica a la Medicina. Verney, que conoce el descubrimiento de la circulación sanguínea, no acepta las concepciones animistas de la medicina galénica, mostrándose también mecanicista. De aquí que desde el primer año exige el estudio de Anatomía y la práctica en hospitales: «No primeiro ano de Medicina deve eftudar fundamentalmente Anatomia... e frecuentar o Ospital, para fe-fundar bem na practica.»⁴⁴

La Jurisprudencia, Teología y Derecho Canónico ocupan, respectivamente, las cartas XIII, XIV y XV. Critica la excesiva presunción de los portugueses como juristas; expone la necesidad de la Historia para el Derecho; define el Derecho Civil, colocando su base en el Derecho Natural y de Gentes, que el hombre alcanza sin necesidad de la Revelación; tras apuntar los defectos in-

⁴⁰ Ibidem, p. 260.

⁴¹ Ibidem, p. 266.

⁴² Ibidem, t. I, carta VIII, p. 276.

⁴³ Ibidem, t. II, carta XVI, p. 272.

⁴⁴ Ibidem, p. 274.

trínsecos y extrínsecos de la Jurisprudencia, apunta el modo de tener una práctica útil, tanto para el abogado como para el juez:

«Primeiro deve eftudar a Etica, iftoricamente: para ver os principios, da lei Natural, e das Gentes. Defpois no mefmo ano, a iftoria Universal..., Cronologia..., Geografía.»⁴⁵

Verney, tras exponer la necesidad e importancia del griego y del hebreo para la mejor comprensión de las Escrituras, la necesidad del estudio de la Historia Eclesiástica y el Derecho Canónico, define la Teología distinguiendo entre Teología Dogmática y Escolástica.

La Teología es para Barbadiño:

«La ciencia que nos muestra lo que es Dios en sí, explicando su naturaleza y propiedades; y lo que es en quanto a nosotros, explicando todo lo que hizo por nuestro refpeto y para conducirnos a la Buenaventuranza.»⁴⁶

Verney critica duramente la Teología Escolástica, para anotar en la carta XVI el método a seguir, y a la verdad, con plena vigencia y sentido moderno.

Por lo que toca al Derecho Civil —carta XV—, tras expresar los antecedentes históricos del mismo, señala la necesidad de la Historia Eclesiástica, Civil y Geografía Sagrada para entender bien los cánones:

«Ja f-fabe, que no primeiro ano deve eftudar, iftoria e inftituifocns Civis... Iftoria Ecclziaftica antes e depois de Crifto»...⁴⁷

Didácticamente la carta más importante es la XVI: «O metodo de regular os eftudos...»⁴⁸, en la que describe minuciosamente los elementos materiales, formales y personales del acto didáctico de cada materia. Sus objetivos metódicos pueden cifrarse en la adaptación del nivel de la enseñanza a la edad cronológica del estudiante, clases poco numerosas, metodología activa, disciplina «por amistad», proscripción del castigo...

Siguiendo muy directamente a Rollin⁴⁹, admite el estudio de la mujer, otor-

⁴⁵ *Ibidem*, p. 280.

⁴⁶ El tema de la Teología en Verney ha sido objeto de estudio por nuestra parte en: «La enseñanza de la Teología en la Universidad Española. La ilustración valenciana», artículo en prensa, *Revista Española de Teología*.

⁴⁷ VERNEY, L. A., *op. cit.*, t. II, carta XVI, p. 282.

⁴⁸ He aquí cómo reza el Índice: «Carta XV. Trata-fe o metodo de regular os eftudos, em todas as efcolas; comefando da Gramatica, até la Teologia. Fazem-fe algumas reflexoens particulares sobre ó modo de exercitar utilmente os rapazes, na Gramatica: em que fe re-provan alguns efcilos, introduzidos em Portugal. Modo util de exercitar os Medicos e Cirurgioens. O mesmo fobre as Leis Canones, Teologia; onde fe-aponta, como fe-podem exercitar, os Confefores. Da-fe una ideia, do modo de instruir as molheres, e nam só nos eftudos, mas na economia, com utilidade da Republica», p. 253.

⁴⁹ En este punto sigue muy de cerca a Fénelon: «... un omen tan pio e douto como M. de Fenelon Arcebispo de Cambrai, compor un belifno tratado fobre efta materia (e depois dele alguns autores Francezes, e Italianos que en li).» Carta XVI, p. 292.

gándole idéntica capacidad que al hombre, ya que la diferencia de sexo no tiene nada que ver con la diferencia del entendimiento:

«Paracerá paradoxo, a eftos Catoens Portuguezes, ouvir dizer, que as Molheres devem eftudar... Polo que toca á capacidade, é locura per fuardir-fe, que as Molheres temham menos. que os Omens. Elas nam fam de outra especie no-que toca alma: e a diferenza do-fexo nam tem aparentefco, com a diferenza do-intendimento.»⁵⁰

Respecto a los estudios que deben seguir, agrega: «... digo que como as molheres fe-deve practicar o mefmo, que aponteí dos-rapazes»⁵¹.

Ello no es óbice para que formule un doble *curriculum* de estudios: humanísticos y de economía doméstica; el Latín lo reservará exclusivamente para las religiosas: «Desta forte intenderian as Freiras, o que lem: e muitas seculares terian mais gofto e tirarian mais utilidade, de ler os livros.»⁵²

No faltaron impugnadores al *Verdadeiro Metodo*: Codorniu, Isla (II, c. 6), fray Arsenio de la Piedad, se despachan a su gusto; mas la suerte de la obra estaba echada⁵³, y en España traducida por Maymó y Ribes, y con el Real

Rollin será uno de estos autores que cita Barbadiño: «Diz M. Rollin com razom...» (Carta XVI, p. 295.)

Sería muy interesante un estudio comparativo entre el *Traité des Etudes* y el *Verdadeiro Metodo de Estudar*. (Cfr. Oeuvres / completes / de Rollin / avec / Notes et Eclaircissements / sur les Sciences, les Arts, l'industrie, et le Commerce des anciens / Por Emile Bères / *Traite des Etudes*. Paris / Librairie Chamerot et Lauwereyus, 1866.)

El lector puede comparar el capítulo segundo del libro primero: «De L'education des filles» (pp. 47-67) con la carta XVI del *Verdadeiro Metodo*: «Estudo das-Molheres» (pp. 291-300).

Otras similitudes pueden encontrarse, y no en aras de la casualidad, en el libro II: «De L'intelligence des langues» (pp. 69-136); libro III: «De la Poesie» (pp. 141-150); libro IV: «De la Retorique» (pp. 204-288)... y sobre todo el libro VIII: «Du Gouvernement interieur des classes et du Collège» (pp. 643-721), y las cartas I, VI I, V, VI y XVI del Barbadiño.

Los antecedentes ideológicos del Barbadiño han sido puestos de relieve por ANTONIO SALGADO JUNIOR en la cuarta edición crítica del *Verdadeiro Metodo*. Coleção «Clasicos Sá da Costa», 5 vols., 1949-52.

Para el citado autor, las fuentes de las que Verney se sirve son: En lengua moderna: Rollin; en retórica: Lamy; para la poética: Rapin; en Lógica: Locke y Genovesi; en Medicina: Boerhaave; en Jurisprudencia: Muratori; y para la educación de la mujer: Fénelon.

⁵⁰ Barbadiño, *op. cit.*, t. II, carta XVI, p. 291.

⁵¹ *Ibidem*, p. 292.

⁵² *Ibidem*, p. 299.

⁵³ El primer impugnador del Barbadiño fue Fr. Arsenio da Piedade en: *Repof-tas / as Refexoens / Que ó R. M. Fr. Arsenio da Piedade Capucho Fex as Livro intitulado: / Verdadero Método de eftudar. / Escrita por outro Religiofo da dita Provincia para / dezagravo de mefma Religian, e da Najam. / Valenca / Na Oficina de Antonio Balle / Anno 1748. / Con todas as Licenzas necefarias. (Consta el libro de 14 Reflexiones, siguiendo punto por punto el Verdadero Método de Barbadiño.)*

En 1764 lo impugnará también el P. Isla (B. A. E., Ribadeneyra, t. XV, p. 395), así como el P. Antonio Codorniu, en *Desagravio de los autores y facultades que ofende el*

Decreto de Carlos III de 5 de enero de 1756: «Para utilidad del pueblo y universal remedio de las escuelas» se introduce como el catecismo a seguir por la *élite* de la Ilustración española.

EL BARBADIÑO Y LOS ILUSTRADOS VALENCIANOS

Y es que en verdad secundaba perfectamente las miras de reforma de Carlos III y sus ministros, pues el Barbadiño intentaba, en el decir de Paul Hazard: «Integrar la novedad en la tradición, limpiar la enseñanza de las anticuallas de las escuelas; orientar los espíritus hacia la observación de los hechos; preconizar el culto de Bacon, de Newton; librar a los portugueses de su narcisismo; habituarlos a la crítica, al juicio personal; despertarlos, excitarlos a recuperar su puesto en la vida intelectual de Europa»⁵⁴; algo que más tarde harán suyo los ilustrados.

Mas, como apuntamos en otro lugar, la obra se conoce en España —concretamente en Valencia—, y en su original, desde el 1748, dos años después de su publicación, y no ha de extrañarnos, dadas las relaciones de los ilustrados portugueses y valencianos.

La primera noticia manuscrita del conocimiento del *Verdadero Método* en Valencia, que nosotros sepamos, data de 13 de abril de 1748, en carta de Gregorio Mayans a Andrés M. Burriel:

«Con el duque de Sotomayor no he tenido yo trato ni comunicación i por lo grala le he dedicado. Aún no he tenido respuesta. No me atreveré a pedirle libros algunos porque yo a tales personas estoi acostumbrado a dar i no a pedir ni recibir siendo la única la duquesa de Gandia la que en estos dias passados me ha embiado una caja de similar i ocho libras de tabaco como si yo le tomara. I assi no me ha atinado el gusto. Efecto de aquella carta de Rebollet i de lo demas que he hecho por servirla sin pensar en tal. Solamente al duque de Huéscar me atreví a pedirle prestados unos libros para la vida del duque i se los bolví i los Tuanos que no embió. Con todo esso dígame V. Rma. qué libros quería por medio del duque de Sotomayor porque ciertamente serán buenos. Martínez me dijo que un portugués avía publicado unos en Italia mui buenos. Quizá serán esos. Si ya no es que el juicio sea como el de la Dedicatoria.

Sepa V. Rma. este cuento. Escriví una carta al deán Martí, pidióme copia el año 20 D. Juan de Isla, ahora Presidente de Granada, se la dí. Mostróla a D. Mathias Chafreón, dijo que no tenía aquella viveza de Vives i Erasmo. Fingí una en nombre de Erasmo a Budeo. Alabóla i dijo: ésto es escribir.»⁵⁵

Barbadiño en su obra «Verdadero Método de Estudiar», Barcelona, Imp. María Angela Martí, año MDCCLXIV.

A este respecto, véase: ANDRADE DE A. A., *Verney e a cultura do seu tempo*, Acta Universitatis Combricensis, 1966.

⁵⁴ HAZARD, P., *El pensamiento europeo en el siglo XVIII*, Guadarrama, Madrid, 1958, p. 125.

⁵⁵ MAYANS Y SISCAR, G., *Epistolario II. Mayans y Burriel*. Transcripción, notas y estudio preliminar de A. Mestre, Valencia, 1972, n.º 122, p. 393: G. Mayans a Andrés M. Burriel, Oliva, 13-IV-1748.

Un mes más tarde, y desde Alcalá, le contesta Burriel en estos términos:

«La obra que yo deseo y que quisiera que viera Vmd. es la misma de que ha hablado a Vmd. Pingarrón. Su título es Verdadero Método de Estudiar. Su autor que no se nombra se finge capuchino de la Congregación de Italia que reside en Portugal. Son dos tomos en 4.º y en portugués en forma de cartas que empiezan por la ortographia y siguen por la gramatica, poesía, etc. Yo no he visto más que el primer tomo que me prestó Nasarre estas Pascuas, el cual los tiene prestados por el embaxador de Portugal. Está dedicado a los jesuitas y hai fuertes sospechas de que el autor es cierto jesuita aunque dice de la enseñanza y método de Portugal mil lindezas y se burla infinitamente de los predicadores y más que de todos de Vieyra. Esta obra que ya acá llaman el Barbadiño parece que se ha recogido allá por la autoridad de la Inquisición. Está escrita con increíble libertad. Suena impresa en Valencia año 1746. Yo me holgara infinito poderla adquirir y Vmd. creo que celebraría infinitamente verla. Pero hace Vmd. mui bien en obrar tan limpiamente con estos señores bien que Sotomayor creo que más tiene y se precia de sabio que de señor y acia Vmd. ya yo sabía y su antigua inclinación y el elogio que a Vmd. y al duque hace juntamente Sousa en el tomo XI de la Casa Real Portuguesa me hizo creer que Vmd. tenía comunión con él.»⁵⁶

Mayans conoce ya el *Verdadeiro Metodo*, en 13 de febrero de 1751, como se desprende de estas líneas de la epístola que dirige a Burriel:

«Ya dije a V. Rma. en qué estoy ocupado ahora, en hacer notas a un memorial ajustado de 507 hojas impresas para instruir a los abogados, en cuyo tiempo podría yo trabajar dos o tres libros. Ai suma necesidad de una Gramática más útil que las que hasta ahora se han publicado en Europa, de una filosofía moral más sabia que la que ha ideado el *Barbadiño* que deseo saber quién es. Me parece que es algún médico. Mi libro de la edad de Jesucristo causaría gran novedad.»⁵⁷

Y no tardará mucho en «saber quién es», pues catorce días más tarde, y en nueva correspondencia con el P. Burriel, le notifica:

«Murió el Obispo de Segorbe. Mucho me alegraría que le sucediese nuestro amigo el pavordre Sales.

Me escriven que el verdadero autor del *Methodo de estudiar* es Luis Antonio Vernei, arcadiano de Braga, hijo de un inglés i residente en Roma. Supongo que V. Rma. lo tendrá mejor averiguado que yo.»⁵⁸

Y es que Burriel conocía a fondo la obra desde 1748:

«Luego que ví en el Barbadiño tres años ha la pintura de Feijoo, esperé que Vmd. no la dejara pasar sin decirme algo de ella. He aquí el motivo por que yo no quiero embarcarme por poco bizcocho y quando imprima algo estos años será solo alguna obra agena.»⁵⁹

Bien debió caer el *Verdadeiro Metodo* a Mayans, dado que no ceja en recomendar la obra a sus amigos, y a la verdad elogiosamente: «Dicen que el Padre Soto Marne —escribe a Piquer en 20-II-1751—, ya está imprimiendo su

⁵⁶ *Ibidem*, n.º 123, p. 393: Andrés M. Burriel a G. Mayans, Alcalá, 10-V-1748.

⁵⁷ *Ibidem*, n.º 207, p. 499: Mayans a Burriel, Oliva, 13-III-1751.

⁵⁸ *Ibidem*, n.º 209, p. 501.

⁵⁹ *Ibidem*, Burriel a Mayans, Toledo, 9-IV-1751. n.º 217, p. 512.

tercer tomo en que dará a Feijoo mayores golpes, Pero sobre todo Vm. procure leer el Methodo de Barbadiño, que le divertirá muchíssimo. Es obra necessaria en España para desengañar a muchos; i Vm. hallará en ella un modo de discurrir mui conforme al que nosotros tenemos en nuestras comfabulaciones, si bien a otros desagradará. No se olvide Vm. de hacer copiar essa Gramatiquilla i de mandar entregarla al amigo D. Juan Cabrera, porque a veces se ofrece verla i me hace falta.»⁶⁰

Piquer, en 28 de abril del citado año, contesta a Mayans, enviándole una receta para la enfermedad de su hija *Pepica*, y otra para que no se inmiscuya en sus asuntos matrimoniales, a la vez que menciona la obra del arcediano de Braga:

«...Creo que quedará buena. No entiendo en qué funda Vm. lo que me dice de secundis nuptiis y quisiera que se explicase con más extensión, porque más fuerza me hará Vm. que el Barbadiño, así en éste como en cualesquiera otros asuntos. Soy de Vm. con las mayores veras...»⁶¹

Mas donde Piquer demuestra haber leído el Barbadiño, incluso lo utiliza, es en su obra *Philosophia Moral para la Juventud Española*, en la Proposición LXXXIII, al hablar de la adulación:

«En las oraciones funebres se dicen tales cofas del difunto, que si el pudiera estar escondido en un rincón escuchando avergonzado havia de salirse por no oír tantas lifonjas. Barbadiño. Verdadeir. method. de estud. Carta 5. Tomo I, página 128.»⁶²

A partir de estas fechas —y aun con anterioridad, como apuntamos—, el Barbadiño pasa a engrosar las bibliotecas universitarias, y hasta las de la Jerarquía Eclesiástica:

«Es el caso. Que hallándome en la Bibliotheca del Sr. Arzobispo, revolviendo el segundo tomo del eruditísimo Arcedia(no) de Eborá Barbadiño, buscando la Carta duodécima en que trata del Verdadero Método de estudiar la Medicina, encontré un papel suelto i bien doblado, que me pareció registro de algun(o) que en otro tiempo leería esta preciosa Obra; i hallando lo que Vm. vera i fiel Amigo, i igualmente de Vm. el Sr. Dn. Augustín Sales, en que convenimos los dos enviárselo a Vm. bajo su pliego de este Correo.

Pero lo principal que me movió ha hacerlo, fue reconocer la forma de la letra de mi Sr. Dn. Antonio, Hermano de Vm., i hacer concepto del asunto que contenía. I así en breve me ocurrieron estas ideas en mi corto entendimiento. Si este escrito le dejo aquí, dará en manos de algún malignante (que tantos ai en el Mundo) i intentará querer hacer perverso uso dél, i más en los tiempos de ahora. Pues no, hize yo juicio, quitemos esta ocasión, i que no tenga gusto i casi prometerse alguna utilidad alguno de los dichos malvados.

⁶⁰ MAYANS Y SISCAR, G., *Epistolario I. Mayans y los Médicos*. Transcripción, notas y estudio preliminar de V. Peset, Valencia, 1972, n.º 102, p. 112: G. Mayans a Andrés Piquer, Oliva, 20-II-1751.

⁶¹ *Op. cit.*, Epistolario I, n.º 103, p. 114: Piquer a Mayans, Valencia, 28-IV-1751.

⁶² PIQUER, ANDRÉS, *Philosophia Moral para la Juventud Española*, Madrid. En la oficina de Joachin Ibarra, año MDCCLV, libro 2.º, p. 421.

Por lo tanto al Sr. Dn. Augustin como a mi prudente el que vuelva a su antiguo Dueño i quede todo precavido.»⁶³

Y será en 1769, año en el que Juan Bautista Muñoz traduce *De re logica*, cuando la vemos figurar como texto en las aulas de la Universidad valenciana⁶⁴.

No ha de extrañarnos tal, pues sus defensores militan en las filas antitomisistas y la lógica responde a sus miras, dado que está «aligerada de la mayor parte de las doctrinas de carácter formal y didáctico; las dos últimas partes de las seis que contiene están destinadas al conocimiento verdadero y probable, a la investigación y a la explicación de la verdad. El arte silogística figura sólo como apéndice. El objeto de la Lógica, ciencia predominantemente práctica, es la verdad.»

He aquí el juicio que le merece a Andrés Piquer, autor de otra Lógica:

«Nada nuevo hay en esta Lógica tan voluminosa, y aunque en ella se tratan materias de todas las artes, siendo que es poquísimo lo que hay de verdadera lógica, no tuvo otro trabajo que el copiar a otros modernos que han hecho lo mismo. La erudición es mucha pero hacinada, y con señas de no haberse sacado de los originales, por donde es tumultuaria, desordenada y de ningún modo a propósito para instruir con fundamento a los lectores, pero sí acomodada para llenarles la cabeza de varias especies y hacer que parezcan sabios sin serlo.»⁶⁵

Sin pretender ser tan severo como el protomédico aragonés afincado en Valencia, ciertamente cabe afirmar que su imitación de Genovesi en cuanto al sensismo es cierta, y su admiración por Descartes, Bacon y Locke, un hecho manifiesto⁶⁶.

Mas lo que quizá escapó a la fina intuición de los críticos es que la *Lógica* no es sino una parte de la serie de manuales filosóficos que Verney escribió *ad usum Lusitanorum Adolescentium*, y no puede ser comprendida separadamente. Verney redactó *De conjunenda philosophia cum Theologia oratio*, Roma, 1747; *Apparatus ad philosophiam et theologiam ad usum Lusitanorum Adolescentium*, Libri sex, Roma, 1751; *De re maetaphysica ad usum Lusitanorum*

⁶³ MAYANS Y SISCAR, G., *Epistolario I. Mayans y los Médicos...*, n.º 238, p. 283: Domingo a Mayans, 7 de mayo de 1760.

⁶⁴ MUÑOZ, JUAN BAUTISTA, catedrático de Filosofía de la Universidad de Valencia, en 1769 tradujo la obra de VERNEY, *De re logica ad usum Lusitanorum adolescentium libri IV*, 2.ª ed., Valencia, 1769.

Cfr. BALLESTEROS DE BERETA, «Don Juan Bautista Muñoz. Dos facetas científicas», en *Rev. Indias*, II, 3 (1941), pp. 5-77, y los números 4 (1941), pp. 55-95; 10 (1942), pp. 589-660.

Cfr. Arch. Univ. de Valencia: Mérito opositores a cátedras, 152, m. 1, p. 2 (de Juan Bautista Muñoz).

Ibidem, MOC, 152, m. 27, p. 2 (de Pedro José Aguilar).

Ibidem, MOC, 152, ni. 24, p. 1 (de Juan Bautista Neguera). Todos ellos defienden el *De re logica* como texto en nuestra Universidad (años 1769-1781).

⁶⁵ PIQUER, A., *Lógica de D. Andrés Piquer, médico de cámara de su Majestad*, Ibarra, Madrid, 1781, 3.ª ed. en 4.º, XLII + 272 pp. + XLI.

⁶⁶ Cfr. VERNEY, L. A., *op. cit.*, t. I, carta II, p. 59.

Adolescentium, Libri IV, Roma y Lisboa, 1753 y 1765; *De re physica ad usum Lusitanorum*, Libri X, Roma, 1769; todos ellos como un sistema de enseñanza de la filosofía, y que Pombal puso en práctica.

Si se altera el orden en la lectura su comprensión resulta difícil: *De conjunctura* no es sino un cúmulo más o menos afortunado de estudio comparativo de la Filosofía y Teología; el *Apparatus* viene a significar su continuación, desde el punto de vista didáctico y crítico, para finalizar con el análisis de las principales figuras de la filosofía y teología; *De re metaphisica*, sin responder al nombre, es formalmente una ontología, y prácticamente el estudio de la teoría del conocimiento, a través de las verdades demostrables e indemostrables⁶⁷; en cuanto al *De re phisica*, está en la línea del atomismo gassendiano y, tras tratar ciertas cuestiones de Cosmología y Antropología, niega que el hombre pueda llegar al conocimiento de los primeros principios y de las leyes que rigen el Cosmos.

En verdad, para Verney «metaffisica intencional es pura lógica; metaffisica real es pura física, y todo lo demás son puerilidades».

De todos estos tratados, el *Apparatus* mereció figurar en el Plan de los Antitomistas, presentado para la Universidad de Valencia el 27 de diciembre de 1769. Mayans reconoce el valor de la obra, mas no la juzga propia, sino como simple introducción a la Teología:

«Los mismos portugueses, que en su Plan de Estudios han propuesto muchos libros antiguos i modernos de que deven valerse los cathedráticos de Theología, han omitido el Aparato para la Theología de Luis Antonio Verney. Mucho menos deve proponerse para la enseñanza de esta Universidad, porque no sirve para instruirse en todas las partes de la Theología, sino para prepararse por ella. No se disputa aquí sobre el mérito de la obra, sino sobre si deven estudiarse por ella los Prolegómenos de la Theología.»⁶⁸

Pese a todo, el Barbadiño se dejará sentir no sólo en el *Informe sobre los Estudios*, de Mayans⁶⁹, sino a través de éste en el Plan Olavide⁷⁰, y más tarde en el Plan Blasco de 1787⁷¹.

⁶⁷ Para Menéndez y Pelayo, «el tratado de Re Metaphisica de Verney en lo que tiene de útil y laudable, no es metafisica, sino física o cuestiones malamente sacadas de la lógica y de otras partes de la filosofía», HHE, 2.ª ed., CSIC, Madrid, 1963, p. 277.

⁶⁸ MAYANS Y SISCAR, G., *Instrucción sobre los Estudios* (1773), en Biblioteca Archivo-Histórico Mayansiana, 183: «Sobre el methodo de aprender la Theología», publicado por Mestre, *Ilustración y Reforma de la Iglesia*, Valencia, 1966; Apéndice n.º 9, pp. 496-97.

⁶⁹ MAYANS Y SISCAR, G., *Informe al Rei sobre el methodo de enseñar en las Universidades de España*, «Autógrafo de Dn. Juan Antonio Mayans i Siscar [es copia del informe sobre los estudios de su hermano Gregorio], fechado en Oliva el 1 de abril de 1767. Un tomo en rústica, 129 pp., 107 escritas in folio.» (Biblioteca Municipal de Valencia, fondo Serrano Morales, n.º 6.384, armario 14, estante 12.)

⁷⁰ OLAVIDE, PABLO DE, *Plan de Estudios para la Universidad de Sevilla*, Estudio Preliminar de Aguilar Pifial, ed. de Cultura Popular, Barcelona, 1969.

⁷¹ BLASCO Y GARCÍA, V., *Plan de Estudios para la Universidad de Valencia...* de 1787. (Ms. 686 [15], en Bibl. Univ. de Valencia.)

Autores como Hipócrates, Boerhaave, Wan Swieten, para Medicina ⁷², Cujacio, Godofredo, Grocio, Heinecio, en Jurisprudencia ⁷³; Puffendorf, Lancelotto, Corvino, Wan Spen, Fleury, en Derecho ⁷⁴; Natal Alexandro, Francisco Ruiz, Melchor Cano, Duhamel, en Sagrada Escritura, y Santos Padres, en Teología, sirven como textos «base» en los referidos Planes, así como en los de 1772 ⁷⁵.

La exigencia —en el Plan Blasco— para los estudiantes de filosofía «de adquirir conocimientos de filosofía moral, matemáticas y física, y los de Derecho civil y canónico conocer el derecho natural y de gentes» es algo manifiesto en el *Verdadero Método*.

Uno extraña en demasía el olvido, por parte de ciertos autores, del Barbadiño y su obra, al hablar de la penetración de las «luces» en España. En definitiva, como escribe Sarrailh: «las críticas de Verney son ... un arsenal de argumentos selectos en su lucha por la orientación de la enseñanza, y el sometimiento de ésta a la voluntad del monarca más que a la autoridad eclesiástica. A pesar de todo, la reforma no comenzará antes de 1770...» ⁷⁶.

Hoy nadie pone en duda la realidad de dicha reforma; mas pocos manifiestan el verdadero origen y circunstancias de la misma, que en gran parte comporta aires luso-valencianos, a nuestro criterio, apuntados solamente y no debidamente investigados.

⁷² Barbadiño, carta XII, p. 86; Mayans, cap. XIV, p. 45-46; Olavide, p. 137.

⁷³ Barbadiño, carta XIII, p. 139; Mayans, cap. XIX, p. 50-53; Olavide, p. 149.

⁷⁴ Barbadiño, carta XV, p. 229; Mayans, cap. XX, pp. 53-54; Olavide, p. 143.

⁷⁵ Barbadiño, carta XIV, p. 195; Mayans, cap. XXIV, pp. 60-65; Olavide, p. 158.

⁷⁶ SARRAILH, JEAN, *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Fondo de Cultura Económica, Méjico, 1957, p. 202.